

ACTA
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE
EMPRESAS LIPIGAS S.A.

En Santiago de Chile a 28 de abril de 2021, siendo las 9:05 horas, se llevó a efecto la Junta ordinaria de Accionistas de Empresas Lipigas S.A. (la "Sociedad"), bajo la Presidencia de don Juan Manuel Santa Cruz Munizaga, actuando de Secretario el señor José Miguel Bambach Salvatore y con la asistencia de los accionistas, que se individualizan en el anexo "Nómina de asistentes y accionistas poderdantes" el que se adjunta al final de esta acta, y que para todos los efectos legales se entiende formar parte integrante de la misma. La reunión se llevará a cabo en forma remota debido a las restricciones originadas con la pandemia de COVID-19.

Se da por iniciada la Junta señalando el Presidente que el total, de acciones representadas según la nómina de asistencia es de 93.704.040 acciones de 113.574.515 totales, que corresponden al 82,5045 % de las acciones de la compañía.

El Presidente, señaló que recientemente la Comisión para el Mercado Financiero autorizó a las sociedades anónimas abiertas para establecer sistemas que permitan la participación y el voto a distancia en las Juntas de Accionistas, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación.

En base a esta autorización, el Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios, estableciendo un procedimiento que se encontró disponible a partir del día 9 de abril de 2020 en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com. Este procedimiento permite que los accionistas, ya sea personalmente o representados, puedan participar en esta Junta previa verificación de sus identidades y calificación de sus poderes (procedimiento que ya se ha cumplido) y que realicen el ejercicio de sus derechos a voz y voto en la misma.

El secretario procede a explicar la forma como se realizará la participación a distancia, a través de un sistema que integra la interacción con la testera y la votación, que contiene datos relevantes de la Junta y las materias a votar.

Explica que, durante el desarrollo de la Junta, la plataforma de videoconferencia mantendrá los micrófonos silenciados de manera centralizada, a excepción del Presidente y las personas que él designe.

A medida que se desarrolle la Junta, se habilitará la plataforma para la aclamación o la votación, de acuerdo con lo que indique el Presidente. Si es por aclamación, el moderador abrirá todos los micrófonos para que los participantes expresen su opinión, y se dará espacio para quienes quieran levantar la mano y dejar alguna constancia. Una vez terminado, se silenciarán nuevamente los micrófonos.

Si la decisión es por votación, se habilitará la votación electrónica para que los participantes marquen sus preferencias, según las alternativas que muestra la plataforma web en la plataforma de votación.

Finalmente señala el Secretario que, durante todo el proceso, monitores de la Mesa de Ayuda estarán disponibles para asistir ante cualquier problema.

I. FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA

Se deja constancia de las siguientes formalidades de convocatoria para la realización de esta Junta:

- a) Que la Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la sociedad, de fecha 31 de marzo de 2021.
- b) Que los avisos de citación a la presente Junta fueron publicados los días 9,13 y 19 de abril del año en curso en el Diario La Nación. La Junta aprobó omitir la lectura de los avisos, del siguiente tenor:

EMPRESAS LIPIGAS S.A.
Inscripción Registro de Valores N°1129

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CITACIÓN

Con fecha 31 de marzo de 2021, el Directorio de Empresas Lipigas S.A. (la Sociedad) por la unanimidad de sus miembros acuerda: citar a Junta General Ordinaria de Accionistas (la Junta) a celebrarse el día 28 de abril de 2021, a las 9:00 horas, en Alonso de Córdova 5727, comuna de Las Condes, Santiago permitiéndose así mismo la participación en la misma a distancia a través de medios electrónicos, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento lo siguiente:

1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
3. Informe de Comité de Directores.
4. Fijar las remuneraciones del Directorio, del Comité de Directores y otros y de sus presupuestos de gastos para el ejercicio del año 2021.
5. Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2021.
6. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046.
7. Designación de periódico para publicaciones sociales.

8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

En relación con los dividendos definitivos a distribuir, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la aprobación de los dividendos provisorios ya pagados con cargo al ejercicio 2020 por \$ 24.759.244.270 y el reparto de un dividendo adicional con cargo a tales utilidades del ejercicio 2020 de \$2.725.788.360, equivalente a \$24 por acción. De ser aprobado por dicha Junta Ordinaria de Accionistas, el dividendo será pagado a contar del 29 de abril de 2021 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Los Conquistadores 1730 Piso 24, Providencia, Santiago.

En virtud del Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de los accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios y la implementación de los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen a distancia en la Junta y puedan ejercer su derecho a voto en la misma.

Por ello, y en consideración de las circunstancias de público conocimiento asociadas a la pandemia del virus covid-19, el Directorio ha acordado poner a disposición de los accionistas la posibilidad de participar de la Junta de forma remota, mediante medios electrónicos o tecnológicos de comunicación, a través de la conexión a una plataforma tecnológica perteneciente al proveedor Instituto de Directores de Chile. Mediante el acceso a dicha plataforma, previa verificación de sus identidades, los accionistas podrán participar en la Junta, personalmente o representados. Se hace presente que, para efectos de ejercer su derecho a voto, los señores accionistas que asistan presencialmente a la Junta también deberán conectarse a la plataforma referida. Instrucciones precisas respecto a la forma de acceder y participar de la Junta a través de la plataforma referida se encontrarán disponibles para consulta de los señores accionistas a contar del día 9 de abril de 2021 en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com.

El formato de los poderes para representar a los accionistas en la Junta, y las instrucciones pertinentes para su digitalización y envío estarán disponibles a partir del 9 de abril de 2021 para su descarga en www.lipigas.com.

A partir del 9 de abril de 2020 se encontrarán disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad, www.lipigas.com y en las oficinas de la Sociedad Av. Apoquindo 5400 piso 14, Las Condes, Santiago los estados financieros consolidados e informe de los auditores externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020 y la memoria anual.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, a partir del 9 de abril de 2020 copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, Las Condes, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com.

La calificación de los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar presencialmente en la Junta, en caso de que ella se efectúe de tal forma, se realizará en el lugar de la misma, previo a su inicio. En el caso que los señores accionistas opten o deban participar de manera remota, se solicitará el envío previo y en formato digital, antes del inicio de la junta, de los poderes respectivos según se detallará en las instrucciones que estarán disponibles en el sitio web institucional antes aludido.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

El Gerente General

c) Que el día 1 de abril de 2021 se dio aviso directamente a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y a la Bolsa de Valores de Santiago.

d) Que en las citaciones y avisos mencionados se indica el hecho de que se permitirá la participación y votación a distancia y se indica que el mecanismo de tal participación y ejercicio del derecho a voto se halla publicado en la página web de la Sociedad www.lipigas.com

e) Que existen copias digitalizadas de la memoria disponibles desde el día 9 de abril de 2021 en el sitio web de la empresa y en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero

f) Que tienen derecho a participar en esta Junta todos los accionistas que figuraban inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de la Junta.

II. SISTEMA DE VOTACIÓN

El Presidente somete a la decisión de los accionistas el sistema de votación a utilizar en la Junta, haciendo presente que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 62, inciso cuarto y en la Norma de Carácter General N° 273 de la CMF, las materias sometidas a la decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación, dejándose constancia del voto de las AFPs, Corredoras de Bolsa y otros accionistas que lo soliciten.

Asimismo en virtud de al Art 64 de la ley y del Reglamento de Sociedades Anónimas, la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), mediante Norma de Carácter General, (NCG) 435 y Oficio Circular 1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas a establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas resguarden debidamente los derechos de los accionistas y la regularidad del proceso de votación, correspondiendo al directorio implementar los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de la persona que participa a distancia en la junta, cuestión que el directorio de Empresas Lipigas S.A. aprobó en su sesión del 31 de marzo de 2021, siendo debidamente comunicado en los avisos y citaciones.

Tal como se explicó anteriormente, en cada punto de la tabla a ser votado por aclamación, el moderador de la Junta efectuará la apertura de los micrófonos para que los asistentes a la Junta puedan expresar su voto por aclamación y el o los representantes de las AFP accionistas de la Sociedad o los accionistas o sus representantes que así lo deseen, puedan expresar sus votos individualmente.

Toma la palabra el Sr. KARLO DIAZ BLANCO representante del accionista BANCO DE CHILE por cuenta de Terceros No Residentes quien señala que tiene instrucciones expresas de voto de algunos de sus mandantes, las que se solicita sean incorporadas en el texto del acta.

La Junta aprueba la propuesta y deja constancia que, por unanimidad de los accionistas con derecho a voto presentes, se acordó omitir la votación de las diversas materias, y proceder por aclamación para cada una de ellas, adjuntándose al final del acta la expresión de voto de los accionistas representados por el Banco de Chile.

III. CALIFICACIÓN DE PODERES

Continúa señalando el Secretario que los poderes para representar a los accionistas se encuentran extendidos conforme a derecho según proceso de verificación efectuado antes de la apertura de la Junta. Asimismo, la identidad de los accionistas y representantes de los accionistas que asisten en forma remota a la Junta fue validada mediante la verificación de los datos de sus documentos de identidad.

Considerando en consecuencia que se encuentran representadas 93.704.040 acciones de la Sociedad que figuran inscritas en el Registro de Accionistas de la Sociedad al momento de esta Junta, que representan un quórum de más del 82,5045% de las mismas, declara constituida la misma.

IV. VERIFICACION DE ASISTENCIA

El Presidente preguntó a los asistentes si se encontraba presente algún representante de la Comisión para el Mercado Financiero, y su identificación para incluirlo en el acta, constatándose que no había representantes de tal repartición.

V. OBJETO DE LA JUNTA

Señaló el Presidente que el objeto de esta Junta era someter a la consideración de los accionistas lo siguiente, en el orden que se indica:

1. El examen de la situación de la Sociedad y el informe de los auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria y estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2020.
2. La distribución de utilidades y el reparto de dividendos del ejercicio.
3. Informe de Comité de Directores
4. Fijar las remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2021.
5. Designar a los auditores externos y empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio del año 2021.
6. Dar cuenta de las operaciones relacionadas a que se refiere el artículo 146 de la Ley 18.046;
7. Designación de periódico para publicaciones sociales
8. Otras materias de interés social de competencia de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

VI. MENSAJE DEL PRESIDENTE

Antes de pasar a votar los puntos del orden del día quisiera efectuar algunas reflexiones respecto al desarrollo de los negocios de Empresas Lipigas durante el ejercicio 2020.

Estimados accionistas:

Quiero partir estas palabras con un sentido agradecimiento al personal de Lipigas, sus fleteros, contratistas, operadores logísticos y distribuidores por mantener el servicio de distribución de gas hasta en los más lejanos rincones de nuestro país en las duras condiciones impuestas para controlar el avance de la pandemia. Esto muestra, una vez más, el tremendo compromiso de servicio de nuestra gente.

Desde fines del 2019 y hasta hoy, hemos sido testigos de una de las crisis más difíciles que nos ha tocado vivir como sociedad y como empresa: una pandemia sin precedentes en los últimos cien años, una crisis económica de alcance mundial y el impacto del estallido social del 18 de octubre. Estamos viviendo momentos inéditos en la historia de nuestro país, con un desenlace aún incierto.

Cuando comenzó la crisis sanitaria en marzo del año pasado, en Lipigas nos propusimos actuar bajo un triple compromiso: cuidar la salud de las personas, asegurar nuestra continuidad operacional y entregar estabilidad laboral a nuestros trabajadores y red de colaboradores. Con alegría puedo decir que, gracias al esfuerzo de todos en Lipigas, hemos cumplido en gran medida estos objetivos.

Me quiero referir brevemente al lineamiento estratégico de la compañía que hemos elaborado e implementando desde hace unos dos años atrás. Este plan se basa fundamentalmente en cuatro líneas de acción:

1. potenciar el negocio principal, buscando una operación de excelencia y cercana al cliente

2. desarrollar un músculo digital al interior de la compañía, que dé soporte al negocio principal y también a nuevos emprendimientos
3. incursionar en la actividad eléctrica por la vía de la comercialización a clientes finales y energías renovables
4. elaborar nuevos servicios, partiendo desde nuestras principales fortalezas, que son la capacidad logística y la relación con nuestros clientes.

Lo anterior se ha materializado entre otras cosas, a través de una reorganización de la empresa en Chile bajo tres nuevas áreas: Gerencia de Consumo Masivo, gerencia de Grandes Clientes y Gerencia de Negocio Eléctrico. A nivel del directorio se han creado el Comité de Transformación y el Comité Eléctrico para “mirar fuera de la caja” e impulsar nuevas iniciativas.

Las herramientas digitales que he mencionado demostraron ser especialmente valiosas durante la pandemia, cuando la logística se volvió particularmente desafiante. Gracias a ellas pudimos mantener un suministro continuo de energía limpia y eficiente de Arica a Punta Arenas.

Destaco también la presencia de Empresas Lipigas a través de sus filiales en Perú y Colombia, las que ya presentan más del 30% de las ventas físicas del consolidado.

Una de nuestras prioridades es buscar la sustentabilidad del gas como energía limpia para el futuro. En esta línea estamos explorando el uso del propano verde, un gas que es idéntico al que comercializamos hoy en día, salvo que proviene de fuentes renovables y residuos orgánicos, por lo tanto carbono neutral. Además, estamos explorando las oportunidades del mercado del hidrógeno verde, en cuyo proceso productivo también se genera propano verde.

En cuanto a los resultados del 2020, estos se vieron impactados tanto por la pandemia como por los coletazos después del 18-O. En la medida en que los procesos de vacunación avancen y las restricciones asociadas a la pandemia se vayan flexibilizando, esperamos un repunte en la actividad económica, que permitirá que el país retome el camino del crecimiento, al igual que Lipigas.

Logramos un muy reconocido segundo lugar del ranking Great Place to Work como una de las mejores empresas para trabajar en Chile en la categoría de compañías entre 251 y 1.000 colaboradores.

Asimismo, en el mismo ranking obtuvimos el reconocimiento “Héroe del Covid”, un premio que nos llena de orgullo, pues releva el intenso trabajo que hicimos en Lipigas para abordar la pandemia.

Quiero agradecer nuevamente a nuestros colaboradores, clientes, accionistas, a la administración y a los miembros del directorio y sus comités por haber hecho posible que Empresas Lipigas haya sorteado el 2020 cuidando la salud y el trabajo de su gente y llevando nuestra energía a los hogares de millones de personas hasta los lugares más alejados de nuestro país. Al mismo tiempo, los animo a seguir siendo parte activa de proceso de transformación de Lipigas hacia una compañía cada vez más sustentable y preparada para un futuro.

VII. TABLA

1.- Memoria y estados financieros al 31 de diciembre del 2020.

El Presidente señala que los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2020 fueron puestos a disposición de los accionistas en el mes de marzo del presente año conjuntamente con el Informe sobre los Estados Financieros preparado por los auditores externos de la Sociedad PricewaterhouseCoopers y fueron aprobados sin observaciones por el Directorio en su sesión celebrada el día 10 de marzo de 2021. La memoria de la Sociedad fue puesta a disposición de los accionistas a partir del 9 de abril del presente año.

De acuerdo con los estados financieros consolidados, la Sociedad durante el ejercicio comercial 2020 obtuvo una utilidad financiera ascendente a \$ 34.997.243.628 (treinta y cuatro mil novecientos noventa y siete millones doscientos cuarenta y tres mil seiscientos veintiocho pesos).

De aprobarse por la Junta los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre del 2020, bajo normas NIIF, el patrimonio de la misma a la fecha indicada es la cantidad de \$ 165.850.017.144 (ciento sesenta y cinco mil ochocientos cincuenta millones diecisiete mil ciento cuarenta y cuatro pesos).

La estructura de sus principales cuentas es la siguiente:

— Capital emitido dividido en 113.574.515 acciones sin valor nominal	\$ 129.242.454.493
— Ganancias acumuladas	\$ 40.349.011.382
— Otras reservas	(\$ 9.555.967.874)
— Participaciones no controladoras	\$ 5.814.519.143

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la memoria y los estados financieros, lo que es aprobado por unanimidad.

2.- Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

Teniendo en consideración la situación financiera de la empresa, se propone distribuir un dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2020, por \$ 27.485.032.630 mediante la ratificación de los repartos de dividendos provisorios efectuados durante el transcurso del año 2020, con cargo a los resultados del mismo año, los cuales ascendieron a la cantidad de \$ 24.759.244.270. Por lo anterior el saldo de dividendos por pagar asciende a \$ 2.725.788.360, equivalente a \$ 24 por acción y será pagado a contar del día 29 de abril de 2021 a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día del pago, en las oficinas de DCV Registros S.A., ubicadas en Avenida Los Conquistadores 1730, Piso 24, Providencia, Santiago.

El Presidente somete a la aprobación de la Junta la propuesta de dividendos, lo que es aprobado por unanimidad de los accionistas, sin perjuicio del voto expreso de accionistas representados por el Banco de Chile consignado al final del acta.

3.- Informe de Comité de Directores

Continúa el presidente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046, se informa a continuación de las actividades del Comité de Directores por el ejercicio 2020.

Conforme a la Circular N° 1.956, de fecha 22 de diciembre de 2009, de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio designó en la reunión del 29 de abril de 2020 a las personas que integran el Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046. Las personas nombradas en esa oportunidad fueron los señores Jaime García Rioseco, Mario Vinagre Tagle y José Miguel Barros van Hövell tot Westerflie. El señor Jaime García Rioseco fue designado Presidente del Comité. Tanto el señor García, como el Sr Barros tienen el carácter de Directores Independientes.

Durante el ejercicio 2020, el Comité celebró 11 sesiones, y se abocó a cumplir sus deberes y ejercer las facultades establecidas en la Ley, que, entre otras, significó examinar los informes presentados por los auditores externos, los estados financieros trimestrales, los sistemas de remuneraciones y planes de compensaciones de los gerentes y ejecutivos principales, proponer al Directorio los nombres para los auditores externos y clasificadores privados de riesgo y, finalmente, examinar los antecedentes relativos a las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.

Adicionalmente podemos destacar dentro de las actividades del Comité:

- En auditoría:
 - 30 auditorías programadas a diferentes procesos, tanto en Empresas Lipigas S.A. como en sus filiales.
 - 5 auditorías emergentes, incluye revisiones de control interno, para analizar temas que representen riesgos desde el punto de vista del Modelo de Prevención de Delitos (MPD) en Chile.
 - 28 informes de control interno, para dar cuenta del cumplimiento oportuno de la normativa y el análisis de cuentas de gastos producto de la pandemia, tema agregado especialmente por el Comité al programa del año.
- Seguridad y medio ambiente
 - Durante 2020, se realizaron un total de 24 auditorías, 14 de seguridad laboral bajo la norma ISO 45.001, 3 de Medio Ambiente de acuerdo con las normas ISO 14001, 6 de seguridad operacional bajo los estándares de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles y 1 de calidad bajo la norma ISO 9001.
- Compliance y Modelo De Prevención De Delitos
 - Durante el año se realizaron capacitaciones on line, continuó el funcionamiento de manera mensual del Comité de Ética y se mantuvo activa la línea de denuncias sin recibir denuncias relacionadas a los delitos de la Ley 20.393 ni del DL 21.
- Ciberseguridad
 - Durante 2020 el Comité revisó diferentes aspectos con las auditorías de ciberseguridad realizadas y la implementación de nuevas herramientas para monitorear y detectar permanentemente los riesgos de vulneración de los sistemas.

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, copia íntegra del Informe de Gestión del Comité de Directores se encuentra disponible en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, por lo que se omitirá la lectura de su texto.

4.- Remuneraciones del Directorio y del Comité de Directores y de su presupuesto de gastos para el ejercicio del año 2021.

4.1 Remuneraciones

Señala el Presidente que el artículo octavo de los estatutos sociales permite la remuneración de los directores, correspondiendo por ende a la Junta la determinación de sus montos. La propuesta de remuneración para los directores y miembros del Comité de Directores fue publicada oportunamente en la página web www.lipigas.com. La propuesta considera mantener la remuneración de los directores para el ejercicio 2021 y, en consideración al tiempo y dedicación que debe dar a los temas de la Sociedad, mantener también la dieta para el Presidente, quien recibirá 1,5 veces lo que recibe cada director.

Por lo tanto, se propone una remuneración mensual para cada cargo correspondiente a los siguientes montos:

Presidente	\$ 6.000.000 mensuales
Director Titular	\$ 4.000.000 mensuales
Remuneración adicional para Director miembro del Comité de Directores	\$ 1.400.000 mensuales

Asimismo se propone otorgar una remuneración adicional para cada director titular de \$ 1.400.000 por sesiones especiales a las que asistan (diferentes de las sesiones ordinarias o extraordinarias), con un límite de una sesión remunerada por mes.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba las proposiciones.

4.2 Presupuesto de gastos para el ejercicio 2021 del Comité de Directores y otros Comités

El Presidente señala que corresponde determinar el presupuesto para gastos de los diferentes comités de apoyo al Directorio. Se propone para ello un monto de \$ 120.000.000.-

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición, sin perjuicio del voto expreso de los accionistas representados por el Banco de Chile consignado al final del acta.

5.- Designación de Auditores Externos y de empresas clasificadoras de riesgo

5.1 Designación de Auditores Externos

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se encontraron disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas en la sede de la Sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, las bases

que fundamentan la proposición del Directorio para la contratación del auditor externo por lo que se omitirá la lectura de su texto.

Teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio propone la contratación de PricewaterhouseCoopers como auditores externos para el ejercicio 2021.

La Junta aprueba la proposición, sin perjuicio del voto expreso de accionistas representados por el Banco de Chile consignado al final del acta. Se deja constancia del voto en contra de los accionistas BICE ACCIONES CHILE MID CAP y SIGLO XXI FONDO DE INVERSION y FONDO MUTUO, ambos representados por don JAVIER IGNACIO FONES MORGADO.

5.2 Designación de empresas clasificadoras de riesgo

De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se encontraron disponibles en el sitio web institucional www.lipigas.com y a disposición de los señores accionistas en la sede social de la sociedad, Avenida Apoquindo 5.400 piso 14, las bases que fundamentan la proposición del Directorio para la contratación de las empresas clasificadoras de riesgo, por lo que se omitirá la lectura de su texto.

Teniendo en cuenta la recomendación del Comité de Directores, el Directorio ha propuesto la contratación de Feller-Rate y de Humphreys como empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2021

La Junta, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la proposición, sin perjuicio del voto expreso de accionistas representados por el Banco de Chile consignado al final del acta.

6.- Informe Operaciones con Partes Relacionadas

Señala el Presidente que durante el ejercicio comercial 2020 se efectuaron las operaciones con entidades relacionadas que se dan cuenta en la nota 8 de los estados financieros consolidados de la empresa, denominada "SalDOS y transacciones con entidades relacionadas"

La Junta, por la unanimidad de los asistentes, aprueba la proposición.

7.- Designación de Periódico para Publicaciones Sociales

Continúa el Presidente solicitando que la Junta se pronuncie sobre el periódico en el que se realizarán las publicaciones sociales, para lo cual se propone a la asamblea el diario La Nación.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

8.- Otras materias de interés social

No hay otras materias de interés social de competencia de la Junta que tratar.

VIII. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

Se propone facultar a los señores Ángel Mafucci Solimano y José Miguel Bambach Salvatore, para que, actuando separada e indistintamente, reduzcan en todo o en parte la presente acta a escritura pública, y para que la inserten, también en todo o en parte, en otras escrituras públicas.

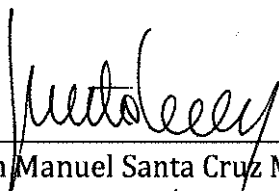
La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

IX. FIRMA DEL ACTA

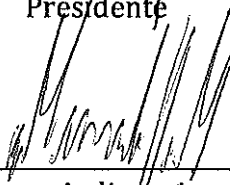
El Secretario propone que el acta sea firmada por los representantes de los accionistas Nexogas S.A., Inversiones Hevita S.A., Nogaleda Holding SpA, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

La Junta por la unanimidad de los asistentes aprueba la proposición.

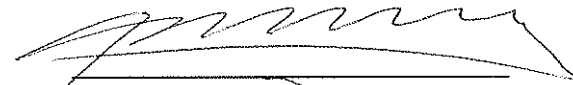
Sin haber otras materias que tratar, siendo las 9:45 horas, el Presidente dio por levantada la sesión agradeciendo a todos los accionistas su participación en la misma.



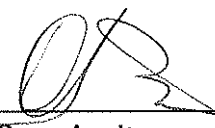
Juan Manuel Santa Cruz Munizaga
Presidente



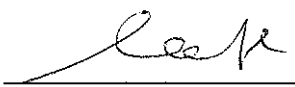
Alfonso Ardizzoni
Nexogas. S.A.



José Miguel Bambach Salvatore
Secretario



Osvaldo Rosa Ageitos
Nogaleda Holding SpA.



Mario Vinagre Tagle
Inversiones Hevita S.A.

NEXO ASISTENCIA

Rut Accionista	Nombre Accionista	Rut Apoderado	Nombre Apoderado	Nº Votos
76777416-8	TOESCA SMALL CAP CHILE FONDO DE INVERSION	17402760-9	ARTURO MURUA DAZA	826978
97023000-9	BANCO ITAU CORPBANCA POR CTA DE INVERSIONISTAS EXTRANJEROS	17118307-3	CATALINA BARRA SIELFELD	3379
97004000-5	BANCO DE CHILE por cuenta de Terceros No Residentes	16742624-7	KARLO DIAZ BLANCO	141115
77490500-6	EL CONDOR COMBUSTIBLE S A	14734144-k	Osvaldo Rosa	15593278
96930660-3	INVERSIONES Y RENTAS BERMEO LTDA	14734144-k	Osvaldo Rosa	12247708
94322000-K	NOGALEDA HOLDING SPA	14734144-k	Osvaldo Rosa	11315082
96930650-6	SAN JAVIER COMBUSTIBLES S.A	14734144-k	Osvaldo Rosa	10110717
96992300-9	NOGALEDA INMOBILIARIA Y COMERCIAL S A	14734144-k	Osvaldo Rosa	8282634
76126312-9	INVERSIONES EL ESCUDO LTDA	14734144-k	Osvaldo Rosa	3716728
76099582-7	INVERSIONES ZAGA SA	14734144-k	Osvaldo Rosa	547779
77253000-5	INVERSIONES SAN REMO LTDA	14734144-k	Osvaldo Rosa	277014
78060710-6	INMOBILIARIA SERVICIOS E INVERSIONES CORDILLERA LTDA	14734144-k	Osvaldo Rosa	135809
76532575-7	CAPITALES MOBILIARIOS LV SPA	14734144-k	Osvaldo Rosa	135129
77253010-2	INVERSIONES AIWIN LTDA	14734144-k	Osvaldo Rosa	40539
77263280-0	INVERSIONES RIO CLARO LTDA	14734144-k	Osvaldo Rosa	40539
77303557-1	NEWCO INVERSIONES SEIS LIMITADA	13906388-0	ROBERTO PIRIZ YACONI	4015882
77303565-2	INVERSIONES NEWCO MYSC LIMITADA	13906388-0	ROBERTO PIRIZ YACONI	136283
77303564-4	INVERSIONES NEWCO RPY LIMITADA	13906388-0	ROBERTO PIRIZ YACONI	102212
77303566-0	INVERSIONES NEWCO JPY LIMITADA	13906388-0	ROBERTO PIRIZ YACONI	102212
77303563-6	INVERSIONES NEWCO FPY LIMITADA	13906388-0	ROBERTO PIRIZ YACONI	102212
77303568-7	INVERSIONES NEWCO SPY LIMITADA	13906388-0	ROBERTO PIRIZ YACONI	102212
96932720-1	NEXOGAS S.A	4109249-1	ALFONSO ARDIZZONI MARTIN	4522868
78177720-K	INVERSIONES ROBLE NUEVO S A	4109249-1	ALFONSO ARDIZZONI MARTIN	391888
96769930-6	INVERSIONES HEVITA S.A	7171058-0	MARIO VINAGRE TAGLE	12348433
77794780-K	INVERSIONES VINTA LTDA	7171058-0	MARIO VINAGRE TAGLE	7021627
96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER ACCIONES MID CAP CHILE	15715176-2	IGNACIO GALVEZ ROA	2129
96667040-1	FONDO MUTUO SANTANDER C	15715176-2	IGNACIO GALVEZ ROA	1177
76100825-0	SIGLO XXI FONDO DE INVERSION	17402696-3	JAVIER IGNACIO FONES MORGADO	1430190
76616584-2	FONDO MUTUO BICE ACCIONES CHILE MID CAP	17402696-3	JAVIER IGNACIO FONES MORGADO	10287

Instrucciones Banco de Chile

JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LIPIGAS

ACCIONISTA:

Banco de Chile – Cuenta de Terceros /
Citi N.A.

RUT:

97.004.000-5

Fecha cierre registro accionistas:

Jueves, Abril 22, 2021

Fecha Junta:

Miércoles, Abril 28, 2021

Posición al cierre en DCV:

141.115

Dirección:

SANTIAGO / CHILE

Hora:

9:00AM

ISIN

CL0002227644

TABLA VOTACIONES:

	item1	item2	item3	item4	item5	item6	item7	item8
Posición total eligible	141.115	141.115	141.115	141.115	141.115	141.115	141.115	141.115
A favor	8.406	8.406	7.301	7.301	7.301	8.406	8.406	
En contra								8.406
Se abstiene			1.105	1.105	1.105			
No se recibió instrucción de voto	132.709	132.709	132.709	132.709	132.709	132.709	132.709	132.709

Posición para la que recibió votación:	8.406	8.406	8.406	8.406	8.406	8.406	8.406	8.406
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

TOTAL (para cuadratura)	141.115	141.115	141.115	141.115	141.115	141.115	141.115	141.115
-------------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------